

**ORDINARIO No. 2020-082**

Informe Secretarial. Bogotá D.C., agosto 9 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que la demandada a través de apoderado contestó la demanda. Sirvase provee

La Secretaria,

  
**CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Reconocer personería al DR. CHARLES CHAPMAN LOPEZ identificado con la C.C. No. 72.224.822 y T.P. No. 101.847 del C.S.J. como apoderado principal de la demandada Concretos Argos S.A.S. en los términos y para los efectos del poder allegado-.

Reconocer personería a la DRA. ORIANNA GENTILE CERVANTES identificada con la C.C. No. 1.140.820.593 y T.P. No. 228.560 del C.S.J. como apoderada sustituta de la demandada Concretos Argos S.A.S. en los términos y para los efectos del poder allegado-.

Verificado el informe secretarial, como quiera que la contestación de la demanda reúne los requisitos establecidos en el parágrafo 2 del artículo 31 del C.P.T y de la S.S., se tiene por CONTESTADA la demanda -.

En consecuencia, cítese a las partes a la audiencia de que trata el art. 77 del C.P.T. Y S.S., audiencia de conciliación obligatoria, excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas para el día nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m. )

La Juez,

  
**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ  
Hoy septiembre 2 de 2021  
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152  
  
**CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN**  
Secretaria